



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

EDICTO No. 70

LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

H A C E S A B E R:

Que con fecha SIETE (7) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), se profirió **SENTENCIA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: CASACION - RADICACION No. 110010203000201500393

Demandante: JUAN DE DIOS MARTINEZ PACHECO
MIGUEL ANGEL GUZMAN ESCOBAR

Demandado: ANA ISABEL CHAMORRO PASO Y OTROS

Ponente: Dr. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA

Resultado: SC4158-2021 DECLARA INFUNDADO EL RECURSO,
ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO LUIS ALONSO RICO PUERTA.

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) .


CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto estará fijado en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las 5 p.m., en que se desfijará y se agregará a la actuación.


CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario